

RESOLUCION R-041-2022

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. En Alajuela a las quince horas con veinte minutos del seis de mayo de dos mil veintidós. Se autoriza nombramiento por intervención de docentes como representantes en el Consejo Asesor de Carrera del Bachillerato de la Enseñanza de la Especialidad Técnica y de la Licenciatura en Mediación Pedagógica del CFPTE.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que esta Rectoría recibió el oficio DE-124-2022, mediante el cual el señor Francisco González Calvo, Director Ejecutivo del CFPTE, hace traslado de la documentación necesaria para autorizar el nombramiento por intervención de los docentes como representantes en el Consejo Asesor de Carrera del Bachillerato de la Enseñanza de la Especialidad Técnica y de la Licenciatura en Mediación Pedagógica del CFPTE.

SEGUNDO: Que según el Acuerdo del Consejo Universitario N°3-19-2022, por tanto segundo, la solicitud de intervención deberá ser elevada ante la Rectoría por el Consejo de Sede correspondiente, adjuntándose un documento emitido por el Director de Carrera y firmado por todos los demás miembros titulares que se encuentren nombrados en su momento dentro del Consejo Asesor de Carrera en el cual se indique la persona funcionaria o estudiante que se considera idónea para ocupar el puesto vacante y una resolución debidamente sustentada previamente emitida por el Tribunal Electoral Universitario que justifique la razón por la cual no resultare posible la celebración de un proceso electoral que someta a elección el puesto en cuestión.

TERCERO: Que anexados al oficio DE-124-2022 se remitieron los siguientes documentos, con los cuales se da cumplimiento al procedimiento definido en el Acuerdo N°3-19-2022:

1. Oficios DC-032-2022 y DC-025-2022, por los cuales el señor Johnny Sequeira Sandoval, Director de Carrera, indica que los miembros del Consejo Asesor de Carrera brindan la recomendación para que los profesores Jensy Benavides Portugués, Jorge Alberto Luna, Mariano Jiménez Solórzano, José Alberto Zapata Zamora, Adrián Acuña Salas y Giovanni Segura Morales, sean el próximo Consejo Asesor de Carrera de Bachillerato de la Enseñanza de la Especialidad Técnica y de la Licenciatura en Mediación Pedagógica. El oficio DC-025-2022 es firmado por los señores Jhonny Sequeira Sandoval y Jeffrey González Arguello y Diliانا López Jarquín.
2. Acuerdo N°06-04-2022 en el que el Consejo Técnico recomienda el nombramiento por intervención de los docentes Jensy Benavides Portugués, Jorge Alberto Luna, Mariano Jiménez Solórzano, José Alberto Zapata Zamora, Adrián Acuña Salas y Giovanni Segura Morales, en el Consejo Asesor de Carrera de Bachillerato de la Enseñanza de la Especialidad Técnica y de la Licenciatura en Mediación Pedagógica.

RESOLUCION R-041- 2022

3. Transcripción de Acuerdo N°9-2021 de la sesión ordinaria N°28-2021 del TEUTN, Acuerdo N°12-28-2021, en el que se indica la exclusión de la Carrera Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del CFPTE del proceso electoral para designación de los Directores de Carrera y las representaciones docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la UTN para el periodo 2022-2025.

POR TANTO:

PRIMERO: Esta Rectoría acoge la recomendación de la Presidencia del Consejo Técnico del CFPTE, respaldada por el Director de Carrera, según los oficios DC-032-2022 y DC-025-2022, procediéndose en este acto al nombramiento por intervención de los siguientes docentes como representantes en el Consejo Asesor de Carrera del Bachillerato de la Enseñanza de la Especialidad Técnica y de la Licenciatura en Mediación Pedagógica del CFPTE:

DOCENTE	PUESTO
Jensy Benavides Portugués	Propietaria
Jorge Alberto Luna	Suplente
Mariano Jiménez Solórzano	Propietario
José Alberto Zapata Zamora	Suplente
Adrián Acuña Salas	Propietario
Giovanni Segura Morales	Suplente

SEGUNDO: Dichos nombramientos por intervención rigen a partir de esta fecha y hasta que estos puestos sean sometidos al proceso electoral correspondiente por parte del Tribunal Electoral Universitario.

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR